

SENTENCIA N° 686

ILTMOS. SRES.

PRESIDENTE

MAGISTRADOS

En la ciudad de Jaén, a 28 de
mayo de dos mil veinticinco.

Vistos en grado de apelación, por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial los autos de Juicio Ordinario seguidos en primera instancia con el nº 877 del año 2023 por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Familia de Jaén **rollo de apelación de esta Audiencia nº 1365 del año 2.024**, a instancia de [REDACTED] [REDACTED] representado en esta alzada por el Procurador [REDACTED] Juan Antonio Jaraba García y defendido por el Letrado D Pedro José Amate Joyanes [REDACTED] **IZINK BANK SAU** representado en esta alzada por la Procuradora Dª [REDACTED] y defendido por el [REDACTED]

ACEPTANDO los Antecedentes de Hecho de la Sentencia apelada, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Familia de Jaén en fecha 24 de mayo de 2024.



Código:	C [REDACTED]	Fecha	03/06/2025
Firmado Por	[REDACTED]		
	[REDACTED]		
	[REDACTED]		
	[REDACTED]	Página	1/19



la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo (BOE 21-9-23 página 127790 y ss.),
previa constitución del depósito (en la cuenta de Depósitos y Consignaciones
Sección 1ª A. Provincial de Jaén con N° de cuenta: [REDACTED]

[REDACTED] por importe de (*) de conformidad con
lo dispuesto en la Disposición Adicional 15ª de la L.O.P.J. excepto los organismos
contemplados en la misma.

* 50 € por Interés casacional

[REDACTED] 50 € por Tutela Judicial Civil de Dchos Fundamentales.

**(Ambos ingresos se efectuarán de manera independiente para
cada tipo de recurso).**

[REDACTED]
Comuníquese esta sentencia por medio de certificación al Juzgado de Primera
Instancia de Familia nº 4 de Jaén con devolución de los autos originales para que
lleve a cabo lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos,
mandamos y firmamos.

[REDACTED]

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr.
Magistrado Ponente que la dictó, estándose celebrando audiencia pública ordinaria
en el día de su fecha, doy fe.



Código:	C [REDACTED]	Fecha	03/06/2025
Firmado Por	[REDACTED]		
URL de verificación	[REDACTED]		17/19